



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

PLAN ESTRATÉGICO DE TALENTO HUMANO 2016-2020

“Trabajando por los derechos humanos”

JESUS HERNANDO RODRIGUEZ PEREA
PERSONERO DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Buenaventura



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

INTRODUCCIÓN

El objetivo de este documento es impartir y divulgar las políticas y directrices principales que orientan la planeación de la Gestión del Talento Humano en la Personería Distrital de Buenaventura, se establecerán los elementos que le permitan a la entidad contar con el personal acorde a sus compromisos y metas institucionales, con lineamientos y actividades tendientes al desarrollo del talento humano.

Este plan se enmarca dentro de direccionamiento estratégico de la entidad que tiene como objetivo primordial la modernización y el mejoramiento de la estructura organizacional, esto con el fin de dar cumplimiento en forma adecuada a las funciones misionales, gerenciales, de apoyo, y evaluación.

En este documento se consignan la misión y visión, los objetivos generales y específicos, las políticas, las estrategias, los parámetros éticos, la cultura organizacional y los temas de desarrollo organizacional de la gestión del talento humano de la Personería Distrital para la vigencia 2016-2020.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

GENERALIDADES DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA

Para la construcción de este documento se tuvieron en cuenta los objetivos establecidos en el plan estratégico de la entidad para la vigencia 2016-2020, los lineamientos establecidos por la normatividad vigente sobre la materia y las actividades que anualmente se deben realizar dentro del Proceso de Gestión del Talento Humano para el cumplimiento de las metas institucionales, a través del cual se identifican y cubren las necesidades de los servidores públicos que se requieran en los procesos.

También se orientó para que se integrará de forma articulada con el plan de capacitaciones, plan de bienestar social e incentivos, Plan de Salud y Seguridad en el Trabajo y la estructura organizacional de la entidad.

Normatividad aplicable

- Ley 909 de 2004 por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones.
- Decreto Ley 775 de 2005, “por el cual se establece el Sistema Específico de Carrera Administrativa para las Superintendencias de la Administración Pública Nacional” y su Decreto Reglamentario 2929 del mismo año.
- Decreto Ley 1567 de 1998, el cual se crean el sistema nacional de capacitación y el sistema de estímulos para los empleados del Estado.



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

- Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de la Función Pública.

Referentes estratégicos orientadores de la planeación del talento humano.

Como referentes indispensables para la planeación de la Gestión del talento Humano, se tomarán los elementos fundamentales del direccionamiento estratégica de Personería Distrital de Buenaventura:

Misión institucional	Promover, vigilar y defender los derechos humanos, la protección del interés público y ejercer control a la conducta pública de quienes desempeñen funciones públicas en el Distrito de Buenaventura.
Visión institucional	Para el año 2020 la Personería Distrital de Buenaventura será un órgano de Control moderno, reconocido por el cumplimiento de la Ley, prestando sus servicios con oportunidad y calidad humana, contando con funcionarios competente, que actúan bajo los principios de eficacia, eficiencia, responsabilidad y transparencia.
Objetivos estratégicos 2016-2020.	Objetivo 4. modernizar la organización : Se establecerá un Modelo Gerencial Estratégico, simple con pensamiento sistemático basado en el liderazgo orientado a la gente, mediante el desarrollo del Talento Humano, la



PERSONERÍA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

	<p>eficiencia y eficacia administrativa y financiera , modernización tecnológica y la construcción de una cultura organizacional, proactiva enfocada a la consecución de los objetivos Institucionales a partir de los procesos.</p> <p>Objetivo 5. Promover el bienestar organizacional: El Talento Humano será el eje Central de la Personería Distrital de Buenaventura, por lo cual se fomentará la Capacitación, el Bienestar Social y la entrega de los elementos de trabajo, con el fin de que se sientan comprometidos, motivados para cumplir las funciones asignadas incorporando valor agregado a la Entidad en el desarrollo de su Misión Institucional.</p>
Estrategias DO- matriz de análisis estratégico DOFA	Realizar modernización administrativa que permita contar con el recurso humano, físico y Tecnológico.
Manual de Funciones	

Políticas de Gestión del Talento Humano de la Personería Distrital de Buenaventura

El sistema de gestión del talento humano debe ser acorde al marco legal que rige la entidad y se centra en el fortalecimiento del desarrollo humano e integral del personal, potenciando de manera individual y organizacional por medio de la formación mediante capacitaciones que mejoren las competencias, habilidades y aptitudes de los servidores públicos, a través de las prácticas de gestión humana



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

que incorporen los principios de ética y valores de la entidad, en este sentido se establecen las siguientes políticas de gestión del talento humano:

- Mejorar la Estructura Organizacional para contar con el personal necesario, con el fin de dar cumplimiento en forma adecuada a las funciones encomendadas y las necesidades actuales de la entidad.
- Aumentar el nivel de desempeño del talento humano a través del ofrecimiento de capacitaciones en temas relacionados con sus funciones.
- Incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los servidores.
- Fortalecer el Bienestar del Talento Humano mediante el desarrollo de los planes de bienestar social e incentivo, capacitación, salud y seguridad en el trabajo.
- Fortalecer la cultura organizacional mediante el desarrollo de actividades permanentes que promuevan los principios y valores Institucionales, la motivación y la autoestima del Talento Humano.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

OBJETIVOS

Objetivo General

- Impulsar y fortalecer la Gestión del Talento Humano con el fin de contribuir al mejoramiento de sus capacidades, conocimientos, competencias, habilidades y bienestar social.

Objetivo Específicos

- Establecer el direccionamiento estratégico de la organización del talento humano.
- Adecuar la estructura organizacional de la entidad.
- Realizar acciones de formación, inducción y reinducción orientadas al desarrollo integral del funcionario.
- Desarrollar e implementar los planes para alcanzar los objetivos y metas establecidas para el personal.
- Evaluar el desempeño y el desarrollo de los trabajadores, para lograr el mejoramiento con el análisis de resultados.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN DEL TALENTO HUMANO				
Componente	Objetivo	Requisitos	Diagnostico	Estrategias
Organización	Establecer el direccionamiento estratégico de la organización del talento humano.	<ul style="list-style-type: none"> Manual de funciones. Mapa de Procesos. Procedimientos. Caracterizaciones. Manual de Calidad 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de personal en algunos procesos. Estructura Organizacional inadecuada lo que genera sobrecarga laboral en diferentes dependencias. Falta de claridad en responsabilidades que corresponden a cargo o funciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Desarrollar procedimientos acorde a las necesidades y tiempo de los procesos. Apoyar la gestión con contratistas en las áreas y procesos que se requieran. Actualizar el manual de funciones acorde a los procesos. Reestructurar organizacionalmente la planta de personal para que se acomode a las exigencias institucionales y los procesos.
Planificación	Desarrollar e implementar planes para alcanzar los objetivos y metas establecidas para el personal.	<ul style="list-style-type: none"> Planes de acción. Plan Estratégico. 	<ul style="list-style-type: none"> Falta de planeación y seguimiento de la gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> Realizar seguimiento por medio de indicadores de gestión a los planes de acción y plan estratégico de la entidad.



PERSONERIA DISTRITAL DE BUENAVENTURA
Nit. 835000010-3

Formación	Realizar acciones de formación, inducción y reinducción orientadas al desarrollo integral del funcionario.	<ul style="list-style-type: none"> • Plan de Capacitaciones. • Programa de inducción y reinducción. 	<ul style="list-style-type: none"> • Hay necesidades no identificadas dentro de los planes de formación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer cuáles son las necesidades de formación e integrarlas al plan de capacitaciones de la entidad. • Establecer el cronograma de capacitación.
Evaluación	Evaluar el desempeño y el desarrollo de los trabajadores, para lograr el mejoramiento con el análisis de resultados	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de desempeño. • Auditorias. • Informes de gestión. • Seguimiento a planes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Falta regularidad en la evaluación de los procesos. • Falta realizar valoraciones individuales cuantificables de la gestión de los funcionarios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementar evaluaciones de desempeño. • Realizar auditorías y seguimiento a los procesos. • Realizar reuniones para la evaluación de seguimiento a los planes de acción.

“TRABAJANDO POR LOS DERECHOS HUMANOS”

Buenaventura, Calle 2 Edificio CAD Piso10 Tel. 2978928

Email: personería.distrital@personeriabuenaventura.gov.co

www.personeriabuenaventura.gov.co